

Revista de estudios locales

Sumario

Número

127

Febrero 2010



COSITAL

Secretarías Interventoras y
Tesoreros de Administración Local
Consejo General

CONSEJO ASESOR

ÁNGELA ACÍN FERRER, Gerencia del Organismo de Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Barcelona.

CRISTÓBAL ARAGÓN SÁNCHEZ, miembro del Cuerpo Superior de Auditores de Tribunal de Cuentas e interventor-tesorero de Administración local.

FEDERICO A. CASTILLO BLANCO, profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada.

JULIO CASTELAO RODRÍGUEZ, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de San Pablo CEU.

ENRIQUE CASTILLO ZUBIA, ex presidente del Consejo General COSITAL.

MARIO CORELLA MONEDERO, ex presidente del Consejo General COSITAL.

MANUEL DOMINGO ZABALLOS, Magistrado de lo Contencioso-Administrativo, Secretario de Administración Local excedente.

JESÚS M. GONZÁLEZ PUEYO, ex presidente del Consejo General COSITAL.

JUAN JOSÉ MAURI MAJOS, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona.

JOSÉ LUIS PALMA FERNÁNDEZ, letrado del Consejo de Estado.

PILAR ARRANZ NOTARIO, directora del Instituto Nacional de Administración Pública.

JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Subdirector General de Asuntos Europeos del Ayuntamiento de Madrid.

JAIME RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de A Coruña.

ENRIQUE SÁNCHEZ GOYANES, profesor doctor de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid.

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ONDAL, funcionario con habilitación de carácter estatal jubilado.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Presidente:

EULALIO ÁVILA CANO

Vocales: JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL,

JOSÉ MANUEL FARFÁN PÉREZ, NIEVES GAR-

CÉS URDIAIN, GREGORIO RÍOS CODÓN,

LUIS ROYUELA PEREA, JUAN IGNACIO SOTO

VALLE

Dirección Colegiada: Consejo de Redacción.

REDACCIÓN

PILAR LAZARO GAZTAMIDE

Responsable de Revistas

Thomson-Aranzadi

e-mail:

pilar.lazaro@thomsonreuters.com

JUDITH LERENA ORTIZ y JOSÉ LUIS RIVERA

CARPINTERO, Cosital

judithlo@cosital.es; jlrivera@cosital.es

PUBLICIDAD Y MARKETING

PATRICIA BLÁZQUEZ HUARTE

e-mail: patricia.blazquez@thomson.com

SUSCRIPCIONES

Teléfono: 902 444 144

e-mail: clientes@aranzadi.es

D.L.: NA-2754/2008

ISSN: 1578-9241



THOMSON REUTERS
ARANZADI

3 EDITORIAL

El acceso a nuestra profesión, un objetivo prioritario

4 MUNDO LOCAL

18 COLABORACIONES

Los nuevos regímenes de autorizaciones comerciales y la autonomía local. VALENTÍN MERINO ESTRADA 18

El endeudamiento local en los municipios españoles. Situación actual y alternativas. MARÍA JOSÉ PORTILLO NAVARRO, MARAVILLAS I. ABADÍA JOVER... 30

Estructura organizativa instrumental de la administración local. El caso del ayuntamiento de Barcelona (una aproximación jurídica y económica). PILAR SOLDEVILA GARCÍA, MÓNICA DOMÍNGUEZ MARTÍN 48

78 HABILIDADES DIRECTIVAS

Saber escuchar empáticamente. MARÍA ROCÍO CLAROS PEINADO, JAVIER OLIVA LÓPEZ 78

81 LEGISLACIÓN Y NORMAS

Novedades

86 CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

La recurribilidad de la adjudicación provisional de los contratos administrativos: contratos sujetos y contratos no sujetos a regulación armonizada. GÓMEZ-ACEBO & POMBO Abogados S.L.P. 86

90 COMENTARIO JURISPRUDENCIA

Provisión de puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal: libre designación y lenguas cooficiales. Antonio Toledo Picazo 90

111 JURISPRUDENCIA

Comentario a la Sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia de 11 de noviembre de 2009. Funcionarios al servicio de la Administración local. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Denegación de prolongación de permanencia hasta la edad de 70 años. 111

Comentario a la Sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia de 16 de diciembre de 2009. Personal laboral al servicio de la Administración local. Bases específicas reguladoras de procedimiento selectivo. Composición del tribunal calificador. Definición de representantes políticos a los efectos de su inclusión en el mismo 114

Comentario a la Sentencia de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Salamanca de 29 de octubre de 2009. Delito de Prevaricación. Absolución a concejales de Ayuntamiento. Exigencia de dolo específico, límites con la negligencia 117

120 BIBLIOGRAFÍA